

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N°. 844 /2017.

Viedma, ¹⁴ de noviembre de 2017.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que el artículo 53° del Anexo I de la Acordada N° 35/2016-STJ reglamentaria de la Ley P N° 3847 modificada por la Ley N° 5116 establece que los Tribunales de Disciplina serán conformados anualmente por el Superior Tribunal de Justicia y la selección deberá recaer entre los mediadores que actúen en una Circunscripción distinta a la correspondiente al caso a tratar.

Que la mencionada ley dispone que dicho Tribunal estará conformado por el Director de la Dirección de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos, quien actuará como Presidente del Cuerpo, y dos mediadores.

Que los Directores de los Centros Judiciales de Mediación de las cuatro Circunscripciones Judiciales, han hecho llegar a la DIMARC sus propuestas para el corriente año.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 53° de la Ley P N° 3847 modificada por Ley N° 5116,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.-Designar a los mediadores que habrán de integrar los Tribunales de Disciplina de las cuatro Circunscripciones Judiciales, en el transcurso de un año, los que quedarán conformados del siguiente modo:

Tribunal de Disciplina - Ia. C.J.

Presidenta: Norah Aguirre

Integrantes: Gladys Lobos y María Belén Romero

Suplente: Silvia Vazquez

Tribunal de Disciplina -IIa. C.J.

Presidenta: Norah Aguirre

Integrantes: María Graciela Ferrer y Valeria Consigli Schramm
Suplente: Silvia Elías

Tribunal de Disciplina – IIIa. C.J.

Presidenta: Norah Aguirre

Integrantes: Verónica Fuentes Cerda y Verónica Collodet

Suplente: Carla Brunetti

Tribunal de Disciplina – IVTA. C.J.

Presidenta: Norah Aguirre

Integrantes: Mabel Cailotto y Mariana Drago

Suplente: María Eugenia Finkelstein

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente STJ – BAROTTO - Juez STJ - ZARATIEGUI – Jueza STJ -
PICCININI - Jueza STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.